



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROFESIONALES QUE ESTÁN ATENDIENDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1875]

#### Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1875, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a profesionales que están atendiendo a mujeres víctimas de violencia de género.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1875]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Respecto de los/las profesionales que están atendiendo a mujeres víctimas de violencia de género a las que hace referencia la contestación de la Consejera de Presidencia y Justicia a la petición de documentación n.º 297 (dos trabajadores sociales diplomados en trabajo social, dos psicólogas licenciadas en psicología, dos abogadas licenciadas en derecho y una educadora social diplomada en educación social), se solicitan de cada una de esas personas los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- procedimiento de selección
- vinculación administrativa y/o mercantil con la Consejería de Presidencia y Justicia
- fecha de contratación
- fecha de la oferta de empleo para dicho puesto
- medios en los que se ha publicitado la oferta de empleo para dicho puesto
- personas que se han presentado a dicha oferta de empleo
- personas que no han sido seleccionadas para dicha oferta de empleo
- salario bruto anual
- salario neto anual
- otras contraprestaciones
- tipo de contrato de trabajo
- horario diario
- duración del contrato de trabajo (fecha inicio-fecha de finalización)
- lugar de desempeño efectivo de sus tareas (con detalle de la dirección exacta)
- dependencia o no de una Organización sin ánimo de lucro

En Santander, a 25 de Marzo de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."